

La Comisión Tripartita Constituyente de la Facultad de Filosofía y Letras

CONVOCA

a todas las mujeres de la comunidad a participar en el proceso de elección de las integrantes de la Comisión Tripartita Autónoma (CTA) de la FFyL

Definición y funciones

La CTA es un organismo de observación respecto a las políticas y acciones relacionadas con la atención a la violencia de género. En esta comisión los tres sectores de la dependencia estarán representados, a través de cinco estudiantes, cinco trabajadoras y cinco académicas.

La CTA es un órgano universitario autónomo y legítimo que tiene como funciones observar que se garantice la cabal atención, sanción y reparación integral en los casos de denuncia, así como vigilar las acciones para la prevención y erradicación de la violencia de género.

Por tratarse de una comisión autónoma, ésta deberá establecer por sí misma su plan de trabajo y los mecanismos para efectuarlo. Sin embargo, la comisión trabajará directamente con la Comisión de Equidad de Género del Consejo Técnico para emitir recomendaciones a las instancias correspondientes.

Cabe destacar que esta comisión es un órgano reconocido institucionalmente, puesto que la Facultad de Filosofía y Letras se ha comprometido a respetar, gestionar y financiar todas sus actividades, y a garantizar su duración y permanencia, independientemente de los cambios en los cargos directivos y administrativos.

Perfil de las integrantes

Las representantes de los sectores que integrarán la Comisión Tripartita deben tener clara perspectiva de género, compromiso con la defensa y respeto de los derechos humanos, una actitud que promueva el diálogo, la escucha y la capacidad de empatizar con las disidencias y la diversidad, además de una comprobada probidad académica y profesional, reconocida por la comunidad de su sector.

Requisitos generales

1. Quienes aspiren a formar parte de la Comisión Tripartita, resultarán electas por su sector bajo los mecanismos que cada uno de estos decida de forma autónoma.
2. Deberá tratarse de estudiantes inscritas o tesistas, trabajadoras y académicas en funciones (en el caso de profesoras ayudantes, sólo podrán registrarse aquellas

que cuenten con título de licenciatura; de no ser así, participarán desde el sector estudiantil).

3. Las mujeres que aspiren a participar en la Comisión Tripartita Autónoma tendrán que contar con el compromiso de cumplir cabalmente con el periodo acordado para su participación (en caso de que alguna integrante deba separarse del trabajo en la CTA, la propia Comisión determinará el mecanismo para su reemplazo).
4. Las integrantes de la CTA no deberán ocupar cargos directivos ni ser representantes en el Consejo Técnico, el Consejo Universitario o en los Comités Académicos.
5. No podrán participar quienes cuenten con denuncias formales en proceso, ni quienes hayan sido sancionadas previamente por una denuncia formal. (Para el sector estudiantil, además de lo anterior, no podrán participar quienes tengan denuncias autónomas).

Bases generales

1. El periodo de representación tendrá una duración de dos años.
2. Es necesario que las candidatas presenten de forma pública ante la comunidad, los motivos que tiene para formar parte de la CTA.
3. Una vez electas, las integrantes de la CTA firmarán una carta en la que será explícito su compromiso con la comunidad.
4. Las integrantes podrán ser parte de la CTA durante más de un periodo, pero no de manera consecutiva
5. Si en esta primera convocatoria para la conformación de la CTA no se presentan al menos cinco candidatas de algún o algunos sectores, una de las integrantes de la representación de la Comisión Constituyente podrá registrarse como candidata.

Elección de trabajadoras:

Se seleccionará a dos trabajadoras en modalidad confianza y tres en modalidad base.

Para las trabajadoras de base:

- La elección se llevará a cabo por medio de asambleas de base.

- La presentación pública de las candidatas se realizará mediante una carta de exposición de motivos que se presentará ante la asamblea, que dará su aval por medio del voto presencial.
- La carta de motivos se conservará en el archivo del sector.

Para las trabajadoras de confianza:

- Las candidatas podrán postularse o ser propuestas.
- La elección se llevará a cabo en una reunión del sector de confianza, mediante voto directo.

Elección de estudiantes:

Etapa 1:

Las mujeres y disidencias que quieran postularse para ser integrantes de la CTA, deberán enviar un correo a constituyentefilos@gmail.com con los siguientes datos:

- a) Nombre completo
- b) Sistema (Escolarizado, Abierto o a Distancia)
- c) Número de cuenta
- d) Estado en la facultad (Semestre / Tesista / Ayudante sin título)
- e) Teléfono o algún contacto.

Etapa 2:

Primer encuentro para presentación pública sobre sus propuestas para la CTA. Las especificaciones de este punto se les informarán por correo.

Etapa 3:

Después de la presentación pública, la comunidad estudiantil podrá enviar, por medios electrónicos (FB, Twitter o correo electrónico de la CTC) sus dudas para que las y les aspirantes puedan elaborar sus respuestas, que se presentarán de forma pública en un segundo encuentro.

Etapa 4:

Se votará de manera presencial, libre y secreta (se requerirá documento que pruebe ser estudiante o tesista vigente). Se podrá votar por cinco candidatas y resultarán electas las cinco con el mayor número de votos.

Elección de académicas:

- Las aspirantes deberán registrarse como candidatas a través del correo electrónico profesorasffyl@gmail.com
- Las aspirantes deberán presentar una carta de motivos y realizarán una presentación pública.
- La elección será electrónica, mediante votación universal, libre, directa, secreta, personal e intransferible. Resultarán electas las cinco candidatas con el mayor número de votos.
- Las académicas podrán votar hasta por cinco de las candidatas que se presenten a la elección.
- La jornada electoral se hará a partir del padrón oficial del semestre en curso, que será publicado y revisado por las electoras para hacer las correcciones pertinentes.
- Podrán votar todas las académicas en funciones y las ayudantes de profesor(a) que estén tituladas.

Calendario

- Publicación de la convocatoria 7 de febrero de 2020.
- Registro de candidatas, fecha límite 17 de febrero.
- Presentación pública ante la comunidad, del 18 al 25 febrero.
- Jornada electoral 26 de febrero (trabajadoras y académicas) 27 (estudiantes) de febrero.
- Instalación de la CTA 2 de marzo de 2020.

La Comisión Tripartita Constituyente será la encargada de observar y calificar el proceso de elección de las integrantes de la Comisión Tripartita Autónoma.

Dudas e información, comunicarse a:

- 1) Trabajadoras.
 - a) De base mujeresbaseffyl@gmail.com
 - b) De confianza trabajadorasconfianzaffyl@gmail.com
- 2) Estudiantes: constituyentefilos@gmail.com
- 3) Académicas: profesorasffyl@gmail.com